

BASES DEL 2º PREMIO NACIONAL FITNESS

a) Podrán optar al Premio, cadenas, clubs o centros deportivos que demuestren distinción en el ámbito de:

INNOVACIÓN

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SOSTENIBILIDAD

b) Lo harán en nombre de sus representantes (gerente, Director o propietario)

c) Para optar al Concurso se deberá enviar el Cuestionario adjunto relleno a la dirección de correo **congresowuics@wuics.com**

d) La organización se reserva el derecho a comprobar la veracidad de los datos aportados y garantiza la confidencialidad de la información facilitada por los candidatos.

e) El Premio se otorgará en cualquiera de los 2 ámbitos y tendrá dos Accésitos .

f) El jurado estará compuesto por 4 personas del sector del fitness y presidido por **Pere Solanellas**

g) El fallo del Jurado tendrá lugar durante el mes de mayo de 2020 y la decisión será tomada por mayoría.

h) El Premio y los dos accésitos serán entregados en el Congreso Wuics del día 21 de mayo de 2020. El premio tendrá carácter honorífico y no tendrá dotación económica.

i) Los participantes por el hecho de presentar candidaturas aceptan las presentes Bases y la decisión del Jurado. El plazo de presentación de candidaturas será hasta el próximo 10 de mayo.

BASES DEL 2º PREMIO NACIONAL FITNESS

Estimado candidato al 2º Premio Nacional del Fitness:

*Si desea presentar candidatura de su club, cadena o centro deportivo a este premio, deberá enviar por favor este cuestionario de candidatura del 15 de enero a 15 de mayo de 2020 a la dirección de correo electrónico: **congresowuics@wuics.com***

Nombre de la empresa:

Representante y cargo

Dirección:

CIF:

Defensa de su candidatura: (1)

Defensa de su candidatura: (2)